

Núm.º 48.

(3 ctos.) F.º 193.

DIARIO



DE JAÉN

Sabado 27 de Julio de 1833. = San Pantaleon Martir.

Sale el Sol á las 4 y 47 mtos. y se pone á las 7 y 13.

Las suscripciones en esta Ciudad se admiten en la Imprenta de D. MANUEL MARIA DE DORLAS, calle Cerón, núm.º 7., y en las Administraciones de Correos de Andujar, Ubeda y Baeza.

ANUNCIOS OFICIALES.

Licenciado D. Alonso Sanchez de Pando, Alcalde mayor, y Capitan á Guerra de esta Villa por S. M. (q. D. G.) &c. = Hago saber: Que desde el dia primero del presente mes, corren en subasta por término de treinta que concluyen el teinta del mismo, el ramo de Correduría y tres hornos de cocer pan, correspondientes al caudal de Propios de esta Villa. Su remate se ejecutará en la Plaza Real de la misma el dia treinta de dicho mes á las once de su mañana; quedando para los cuarteos los 90 dias siguientes. Y para que conste á todos se fija el presente. Sabiote 11 de julio de 1833. =Alonso Sanchez de Pando.=Por su mandado. =Eugenio Sanchez de Madrid, Srio.

D. Simon Lopez, Alcalde primero ordinario, Presidente de el Real Ayuntamiento y Junta Municipal de Propios y Arbitrios de esta Villa lbro del Señorío por S. M. (p. D. G.) = Se hace saber: Que el arbitrio de dos mrs. en libra de carne de la que se pesa en la pública carnicería de esta dicha Villa, perteneciente al caudal de Propios de la misma, se ha mandado sacar á la subasta para su arriendo el año próximo venidero de mil ochocientos treinta y cuatro. Sus posturas se admiten segun el último quinquenio, celebrándose el remate el primero de Agosto próximo en estas Casas Consistoriales á las doce del mismo; y en los noventa dias siguientes se admitirán las pujas de cuarteo, conforme á derecho. Las personas que se interesen, se instruirán de las condiciones con que se celebra en la Secretaría de este Ayuntamiento. = Dado en lbro del Señorío á diez y seis de Julio de 1833. = Simon Lopez. = Por su mandado. = Diego Palacios.



D. Antonio del Alcalde Siles, Alcalde primero de esta Villa, Presidente de su Ayuntamiento, Junta de Propios y Arbitrios por S. M. (p. D. G.) &c. = Hago saber: Que por acuerdo de esta Corporacion se han sacado á la subasta por el término de treinta dias los dos hornos de pan y la Correduría pertenecientes á el caudal de Propios, á fin de su arriendo para el año próximo de 1834. Si hay quien haga postura, acuda á la Secretaría de Ayuntamiento donde está de manifiesto las condiciones y quinquenio que han de servir de bases. Está señalado su remate el dia treinta y uno del corriente á las doce de su mañana en las Salas Consistoriales. = Los Villares veinte de julio de 1833. = Antonio del Alcalde. = Por mandado de su mrcd. = Pedro del Alcalde, Srío.

Continúa el Prospecto.

En el capítulo segundo, inserto los principios y co-

nocimientos de Mecánica mas indispensables para el establecimiento de las máquinas, y que no se hallan en los libros elementales; la teoria de la resistencia y choque de los fluidos; y el efecto útil que producen las diferentes ruedas hidráulicas, subdividiéndole en tres secciones.

En la primera, manifiesto los conocimientos y principios de Mecánica mas necesarios para el establecimiento de las máquinas; en la segunda, doy las nociones teóricas mas indispensables acerca de la resistencia y choque de los fluidos, insertando el resultado de los experimentos conocidos para facilitar las aplicaciones prácticas; y en la tercera hago el exámen comparativo de la cantidad de accion, y efecto dinámico que producen las diferentes ruedas hidráulicas, dando á conocer las que yo tengo inventadas, para que produzcan mayores ventajas en las aplicaciones de la industria.

El capítulo tercero consta de seis secciones: en la primera, inserto cuantos resultados se conocen acerca de la cantidad de accion ó fuerza que exigen los principales trabajos de las artes, fábricas, manufacturas, etc., valuados en quintales españoles y pies cúbicos españoles de agua, elevados á un pie español de altura, ó que bajan de un pie español de altura; en la segunda, pongo aquellas indicaciones mas generales y conducentes para que los Españoles puedan sacar mejor partido de su produccion de granos; en la tercera, indico los diferentes medios que podrán adoptar para sacar mayores ventajas de su produccion de aceite; en la cuarta, manifiesto el modo con que deberán proceder para sacar mayores ventajas de su produccion de vinos; en la quinta, doy á conocer la verdadera causa de la decadencia de nuestra grangería de lanas, y los medios que en mi concepto se deberán emplear para sacar de ellas un partido mas ventajoso; y la sexta contiene cuanto puede conducir á que los Españoles obtengan mayor utilidad y provecho de su produccion de sedas.

LIBRO SEXTO.

Contiene la explicacion de cuatro métodos diferentes,

que yo tengo escogitados, preferibles á cualesquiera otros medios, para elevar el agua, sin ninguna limitacion, á la altura que convenga, ya para satisfacer las necesidades urgentes de los pueblos, ya las de la Agricultura: proporcionando agua en los terrenos altos, y suministrándola tambien á los establecimientos industriales, que carecen de ella en diversos parajes.

LIBRO SEPTIMO.

Su objeto es hacer las indicaciones convenientes sobre los medios de encontrar agua en el seno de la tierra, completando la teoria y práctica de los pozos artesianos ó fuentes ascendentes, con la designacion matemática de los parajes donde se pueden establecer con ventajas; pues no habiendo tenido en consideracion un elemento científico, indispensable en esta materia, se presentan como dudosos é inciertos los resultados.

LIBRO OCTAVO.

Influencia del agua en la vegetacion y modo de purificarla ó prepararla para que produzca las correspondientes ventajas en los usos domésticos y en las artes ó agricultura á que se destinen. En este libro se reúnen las mas importantes aplicaciones de las aguas: de cuya doctrina se deducen métodos fáciles y sencillos para levantar de su abatimiento nuestra Agricultura, y ponerla en estado de que prospere en adelante.

LIBRO NOVENO.

Contiene el plan general de la navegacion interior de España, ayudado en algunos puntos, para mayor utilidad y conveniencia pública, de mi nueva construccion de caminos de fierro, que publicaré separadamente.
(*e continuará.*)

Jaén: Imprenta de D. Manuel M.^o de Doblas. Julio de 1833-